

## INFORME CUALITATIVO DEL PRIMER SEMESTRE AÑO 2022

### GESTIONES REALIZADAS

Este semestre del año 2022 el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados se encuentra en su trigésimo aniversario de vida institucional; así mismo con la entrada en vigencia de su nueva ley orgánica N° 6.814/2021 “Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de magistrados judiciales, agentes fiscales, defensores públicos y síndicos de quiebras y deroga la ley N° 3.759/2099” impone cambios importantes en su obligación misional, para el efecto ha llevado diversas actividades de capacitación y entrenamiento para la puesta en marcha en los procedimientos en los juicios de responsabilidad.


Todas las Direcciones Generales de la Institución recibieron instrucciones expresas de la Máxima Autoridad institucional a realizar el mayor esfuerzo en gestionar las distintas actividades operativas que corresponden a cada uno de ellas. Así se han gestionado la presentación de propuesta de digitalización de las actas de sesiones y sugerencia con respecto al sistema del expediente electrónico, se han realizado también proyectos de modificaciones de reglamentos internos, continuar las actuaciones en los procesos que sigue el Jurado en relación a su actividad misional a fin de mantener el control sobre los actos procesales de la tramitación electrónica de las causas iniciadas de oficio por el Jurado, en los que intervengan los fiscales acusadores.

En cuanto a Transparencia y Anticorrupción, y Acceso a la Información Pública, viene fortaleciendo los mecanismos que asegure la transparencia gubernamental, lucha contra la corrupción, fortalecimiento a la información pública posibilitando nuevos canales de participación ciudadana. El Jurado aplica los mecanismos de control de sus distintas actividades operativas administrativas establecidas en las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del Modelo de Estándar del Control Interno para el Paraguay, MECIP: 2015.

Con la finalidad de dar la máxima difusión de su quehacer institucional a los distintos sectores de la ciudadanía, cuenta con un sistema de Información y comunicación, tanto interna como externa, una página web renovada, donde se visualizan la estructura organizacional, las sesiones virtuales del Pleno del Jurado, los indicadores de gestión institucional y rendiciones de cuentas. Además, la Institución da a conocer a la ciudadanía informaciones en forma permanente, en sus plataformas o redes sociales Facebook, Instagram y Twitter.

### PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

Sus actividades se desarrollan conforme a los ejes estratégicos y operativos, alineados a los objetivos misionales en la búsqueda permanente de la transparencia, celeridad, eficiencia y eficacia. La puesta en marcha del expediente electrónico trajo aparejada diversas ventajas, permite realizar todos los trámites de las causas formadas en el Jurado en estado de estudio, como sea admisión o sentencias, facilita el acceso al sistema del expediente electrónico a través de usuarios individualizados que se otorgan a profesionales para el ingreso al sistema, presentación de acusaciones, seguimiento de trámites, así como las notificaciones electrónicas que permite el control de los actos procesales, ahorro de tiempo y presupuesto para las partes intervinientes en el proceso, permite mayor celeridad y seguridad. Igualmente, aplica los fundamentos esenciales del Control Interno, autocontrol, autogestión y autoevaluación además de los mecanismos y principios de auditoría, que sirve de base para la toma de decisiones oportunas y del establecimiento de un plan de mejora continua. La implementación del sistema de gestión electrónica de documentos administrativos y su reglamentación interna, ha contribuido de manera importante para ello, así también cuenta con un alto nivel de satisfacción ciudadana en encuestas a la atención brindada desde la Oficina de Atención a la Ciudadanía. Para este fin, la institución mantiene un sistema periódico de estadísticas, cuyos datos demuestran los indicadores relevantes derivados de su gestión misional, como cantidad de sesiones ordinarias y extraordinarias de manera actualizada, cantidad de Autos Interlocutorios y Sentencias Definitivas dictadas, a través de los cuales ponen fin a las distintas causas que se encuentran a consideración del Jurado. Igualmente, mantiene un saldo de expedientes que de seguir con la regularidad de sus actuaciones y apuntando a una mejora en el desempeño de sus funciones, en un periodo de tiempo más llegará al índice de morosidad cero.

  
Abg. Gerardo Bobadilla  
Director General de Gabinete  
JEM.

Misión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo  
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662  
Asunción - Paraguay

Se ejecuta planes de capacitación al personal a través de la Dirección General de Talento Humano, así como la evaluación de desempeño, para valorar la capacidad y el trabajo realizado por los servidores públicos en cuanto al logro de metas institucionales y objetivos misionales, asimismo implementar una política de talento humano objetiva, imparcial, coherente, transparente en cuanto al desempeño, la movilidad laboral y la identificación de necesidades para el diseño de un adecuado plan de capacitación. También la capacitación se realiza por áreas específicas, a través de la Dirección de Gestión interna, por ejemplo capacitación a los funcionarios de la Oficina de Atención a la Ciudadanía para el conocimiento acabado de las normas que rigen el funcionamiento de la institución a efectos de lograr la satisfacción de los distintos grupos de interés.

Otros importantes logros para mejorar la gestión institucional es son: el desarrollo de reuniones permanentes de la Máxima Autoridad con los Directores Generales de cada área, con el objetivo de recibir todas las informaciones de cada una de ellas en cuanto a las gestiones realizadas, los principales logros alcanzados y los problemas o dificultades que enfrentan a efectos de la toma de decisiones que correspondan para establecer planes de mejora, ajustes o los cambios necesarios para la mejor gestión en conjunto. Igualmente, realiza revisiones permanentes a los reglamentos internos en relación al Plan General de Trabajo, Reglamentos Disciplinarios, Código de Ética, Protocolo de Buen Gobierno y sobre los expedientes electrónicos. Se ha logrado la suscripción de importantes Convenios Interinstitucionales que reportan ventajas significativas a la Institución. Algunos Convenios son para capacitar a funcionarios, cuyo resultado coadyuva al mejor desempeño funcional de los colaboradores. El Jurado, en forma conjunta con la Secretaria de la Función Pública, y el Instituto Paraguayo de Derecho Administrativo, se ha logrado llevar adelante jornadas de capacitaciones en la modalidad híbrida presencial y virtual por redes sociales (Facebook y YouTube), sobre la nueva Ley N° 6715/2021 “De Procedimientos Administrativos”, con una cantidad de 7.175 inscriptos y participantes a nivel país, (mujeres 4.524 y hombres 2.651), 6.664 pertenecen al sector público de un total de 298 Organismos y Entidades del Estado, de los 427 que existen a nivel nacional (Gobierno del Poder Ejecutivo, Administración Central, Entes descentralizados, Gobiernos Departamentales y Gobiernos Municipales)

Así también, se integró un equipo de trabajo con funcionarios de la CSJ, para el desarrollo del sistema de oficio electrónico que permita agilizar la obtención de los antecedentes relativos a las causas tramitadas ante el Jurado, el cual se encuentra en fase de prueba.

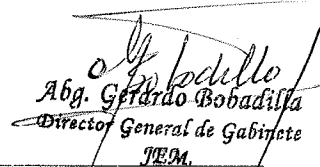
#### DIFICULTADES Y LECCIONES APRENDIDAS

La Institución está en plena ejecución de los distintos procesos electrónicos, como lo implementado en los juicios de responsabilidad del sistema de gestión electrónica de documentos administrativos, en la búsqueda de lograr una mayor eficiencia y como resultado adicional, reducción del uso de papel. En sus inicios representa dificultades en su implementación primero por la natural resistencia por parte de los funcionarios y usuarios al uso de nueva tecnología, y la necesidad de una mayor capacitación que requiere dicha implementación.

Si bien se está realizando esfuerzos significativos para mejorar el control del cumplimiento de objetivos, metas institucionales y en la comunicación interna, aún existen oportunidades de mejorar en forma permanente, adquiriendo o desarrollando herramientas que permiten automatizar y sistematizar con mayor fluidez, de manera a mejorar la gestión institucional.

#### OBJETIVOS PARA EL SIGUIENTE SEMESTRE

La institución se propone para el próximo semestre seguir en la búsqueda de mayor eficiencia, racionalidad, economía, eficacia y transparencia en el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales; y así seguir dando respuesta y satisfacción a los distintos grupos de interés y la ciudadanía en general.

  
Abg. Gerardo Bobadilla  
Director General de Gabinete  
JEM.